

Consejo Escolar de Andalucía

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2003/04



PROGRAMACIÓN

2004/05





03-04

## **CONSEJO DE REDACCIÓN**

### **DIRECCIÓN**

D. Emilio Iguaz de Miguel

### **COORDINACIÓN**

D. José Melgarejo Hernández

### **EQUIPO DE REDACCIÓN**

D. Javier Piñar Samos

D. José Luis Quijada López

D. José Torres del Moral

### **SECRETARÍA**

D<sup>a</sup> María Cruz Antón Bonachera

D<sup>a</sup> Carmen Linares Fernández

D<sup>a</sup> Eloísa Muñoz González

### **EDITA**

Consejo Escolar de Andalucía

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

C/ San Matías, 17. Granada.

Tel.: 958 029 325

Fax: 958 029 330

[www.cec.junta-andalucia.es/w\\_cea](http://www.cec.junta-andalucia.es/w_cea)

[consejo.escolar.cec@juntadeandalucia.es](mailto:consejo.escolar.cec@juntadeandalucia.es)

### **DISEÑO**

Javier Piñar Samos

### **IMPRIME**

Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L.

**Dep. Legal:** GR-1.896/2004

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ELABORACIÓN DE INFORMES
- III. REUNIONES DEL CONSEJO
- IV. OTRAS ACTIVIDADES
- V. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS
- VI. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CONSEJO

## PROGRAMACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA 2004/05

43

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ACTUACIONES PRECEPTIVAS
- III. ACTUACIONES A INICIATIVA PROPIA
  - III.a. COMISIONES DE TRABAJO
  - III.b. JORNADAS
  - III.c. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD
  - III.d. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES
  - III.e. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
  - III.f. OTRAS ACTUACIONES

## ANEXOS

57

- **[Anexo 1]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.
- **[Anexo 2]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, a excepción de los universitarios.
- **[Anexo 3]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- **[Anexo 4]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- **[Anexo 5]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- **[Anexo 6]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.
- **[Anexo 7]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de música en Andalucía y el Decreto 358/1996, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música.
- **[Anexo 8]** Informe sobre la Formación Profesional en Andalucía. Principales conclusiones y propuestas de mejora.
- **[Anexo 9]** Informe sobre la Formación Profesional en Andalucía. Intervención en el Pleno del CEA del ponente D. Joaquín Morales Ferrer.
- **[Anexo 10]** Documento síntesis XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- **[Anexo 11]** Resumen de resultados de la Encuesta *Inicio de curso 2003/04*.
- **[Anexo 12]** Formulario de la Encuesta *Inicio de curso 2004/05*.



## INTRODUCCIÓN

Las actividades del Consejo Escolar de Andalucía durante el curso 2003/04 han venido marcadas tanto por la continuación y finalización de proyectos que tuvieron su comienzo el curso anterior como por una intensa actividad institucional. A los objetivos señalados en la programación del curso 2003/04, se deben añadir una serie de acciones, en principio no programadas, que han enriquecido la labor del Consejo.

De modo general, ha sido una etapa de trabajo intenso, de finalización de proyectos y de presentación, publicación y distribución del trabajo realizado. Pero, al mismo tiempo, ha sido también un año en el que se han abierto nuevas perspectivas y nuevos campos de trabajo.

La actividad preceptiva del Consejo, en lo referente a la información de proyectos de Leyes y Decretos, ha seguido en la tónica de años anteriores, sin que existan en este ámbito cambios sustantivos ni hechos de especial relevancia. Por otro lado, las labores desarrolladas a iniciativa propia han seguido creciendo: a las actividades ya consolidadas de años anteriores (Jornadas, celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía, etc.) se han ido añadiendo otras nuevas (encuesta de inicio de curso, elaboración de un CD informativo, etc.).

En la esfera de las actividades preceptivas se debe tener en cuenta la aprobación por el Pleno del Consejo del sexto Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía, siendo este último el relativo a los cursos 2000/01 y 2001/02. Este nuevo informe presenta una nueva estructura y formato; con una mayor extensión y exhaustividad va acompañado de una síntesis en la que se recogen los aspectos más relevantes, haciendo más fácil al lector la obtención de conclusiones. Durante este mismo curso se ha comenzado a redactar el informe 2002/03. Este nuevo informe, a diferencia de los hasta ahora emitidos, cubrirá únicamente un curso académico.

Gran parte del trabajo interno del Consejo se dedicó durante el curso 2002/03 a la elaboración de informes que posteriormente han sido debatidos, aprobados, editados y distribuidos durante el curso 2003/04.

Entre los informes publicados cabe destacar el Informe sobre la Formación Profesional en Andalucía, un extenso y exhaustivo estudio que ha sido intensamente debatido y finalmente aprobado en sesión plenaria del Consejo. De este informe se editaron mil quinientos ejemplares, distribuidos tanto a los Centros que imparten ciclos formativos como a aquellas autoridades y organismos que intervienen de forma directa en cualquiera de los tres subsistemas de la formación profesional.

Siguiendo en el ámbito de las actividades realizadas a iniciativa propia, se han elaborado y distribuido materiales educativos de apoyo para la celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía. Este material didáctico, que sigue siendo muy solicitado por los centros escolares, se ha ampliado y renovado respecto a ediciones anteriores.

El Consejo ha realizado por vez primera, una Encuesta de inicio de curso. En dicha encuesta se ha pedido a los equipos directivos de los centros que valoren el proceso del inicio de curso y que, si es el caso, planteen las dificultades con las que se hayan podido encontrar. La encuesta ha tenido una buena acogida y una respuesta masiva por parte de los centros. Muchos de ellos han encontrado en los formularios enviados por el Consejo el cauce de comunicación en el que expresar sus peticiones y sugerencias. Los resultados de la encuesta se publicaron al finalizar su estudio y se enviaron a todos los centros públicos de la Comunidad Autónoma.

Durante el curso 2003/04 el Consejo Escolar de Andalucía organizó, como viene siendo habitual, sus VI Jornadas. En esta edición el tema a debate se centró en el modelo educativo y las diferencias existentes entre los centros teniendo en cuenta su titularidad. Bajo el lema "El modelo educativo y la titularidad de centros" se celebraron los días 14 y 15 de mayo en Granada, siendo inauguradas por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y teniendo una gran aceptación entre los miembros de la comunidad educativa. En esta ocasión, las jornadas han estado marcadas por una mayor participación de docentes pertenecientes a centros de titularidad privada con enseñanzas concertadas y de titulares de centro.

En el plano de las relaciones institucionales, el Consejo Escolar ha seguido participando en los Encuentros que a nivel nacional celebran los Consejos Escolares Autonómicos y el Consejo Escolar del Estado. En el XV Encuentro celebrado en Madrid el tema de debate fue el de la Formación Profesional, y como en anteriores ocasiones, ha destacado el alto nivel de las aportaciones del Consejo Escolar de Andalucía, nivel que venía asegurado por el arduo y exhaustivo trabajo realizado con anterioridad al mismo. Una vez más, la aportación del Consejo a estos Encuentros, en los que participa desde sus inicios, ha asentado el prestigio que tiene en el conjunto de todos los Consejos Escolares Autonómicos.

## II ELABORACIÓN DE INFORMES

Las funciones encomendadas al Consejo Escolar de Andalucía se expresan mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas sobre aquellos temas educativos para los que ha de ser consultado preceptivamente. Le corresponde, además, la elaboración, aprobación y publicación del Informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Por último, está facultado para elevar a la Administración Educativa, a iniciativa propia, informes sobre diversas materias (política de personal, orientaciones pedagógicas y didácticas de carácter general, investigación e innovación educativa, régimen de centros escolares, ayudas al estudio y servicios complementarios y cualesquiera otras cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza).

El Consejo Escolar de Andalucía funciona en Pleno y en Comisión Permanente, Ponencias de Dictámenes y Estudios y otras Comisiones de Trabajo. Corresponde a la Comisión Permanente la constitución de las Ponencias y Comisiones que estime convenientes para elaborar los dictámenes e informes que se sometan a su deliberación. Corresponde a las Ponencias preparar el despacho de los asuntos en que haya de informar la Comisión Permanente o el Pleno.

El funcionamiento del Consejo viene regulado por la Ley 4/1984, de Consejos Escolares de Andalucía; por el Decreto 332/1988 regulador de los Consejos Escolares de Andalucía y por la Orden de 3 de julio de 1990 en la que se establece el Reglamento de Régimen Interior. Además del cumplimiento de la anterior normativa, el funcionamiento del Consejo se basa en favorecer al máximo la participación de todos sus consejeros y de todos los sectores representados, por lo que se ha establecido una metodología de trabajo que cumple con este objetivo. Así, se ha establecido el siguiente procedimiento de trabajo: a partir de un índice con los contenidos del tema a desarrollar, se piden aportaciones a todos los sectores representados en el Consejo, con esas aportaciones los servicios centrales del Consejo elaboran un documento borrador sobre el tema objeto de estudio; con posterioridad la Presidencia del Consejo se reúne con las organizaciones que no están representadas en la Comisión Permanente para recibir sus aportaciones e incorporarlas, si es el caso, al borrador inicial. En la Comisión correspondiente (dictámenes, estudios, etc.) se analiza, debate y modifica el documento correspondiente, pasando éste a la Comisión Permanente para su estudio y su posible ampliación y/o modificación; finalmente, se debate y aprueba, si procede, por el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía.

Durante el curso académico 2003/04 las sesiones celebradas por estas comisiones han sido las siguientes:

	REUNIONES	INFORMES
Plenos	5	9
Permanente	8	9
Dictámenes	4	9
Estudios	2	-
Otras Comisiones	3	-
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	<b>18</b>

Tal y como se aprecia en la siguiente tabla, el número de reuniones de las Comisiones y el Pleno del Consejo en los últimos 10 años se sitúa en torno a una media de veinte reuniones anuales. Las variaciones entre año y año dependen fundamentalmente del número de proyectos recibidos para ser informados y del calendario de recepción de dichos proyectos, ya que es común que en una misma reunión se analicen y estudien varios proyectos.

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003/04
Plenos	3	4	7	4	3	2	4	3	6	5
Permanente	6	8	8	7	6	7	6	6	9	8
Dictámenes	2	5	5	5	4	-	4	4	6	4
Estudios	2	5	1	4	1	5		1	1	2
Otras Comisiones	2	4	1	-	-	3	-	5	7	3
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>22</b>

En cuanto a los informes emitidos, el número es más variable ya que dependen del número de proyectos sobre los que haya que evacuar informe, y la elaboración de esos proyectos depende de las necesidades legislativas del momento. En la siguiente tabla destacan los años 1995 y 1996 en los que se informaron la mayor parte de los Decretos relativos a las enseñanzas de Formación Profesional.

INFORMES EMITIDOS (1990-2003)										
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
4	12	60	95	9	3	1	7	7	9	8

En el curso 2003/04 de los nueve informes aprobados y elevados a la Consejería, el relativo a la Formación Profesional se ha realizado por iniciativa propia; de los 8 restantes, uno es el informe sobre el estado y situación del sistema educativo y el resto son informes preceptivos sobre proyectos de decretos.

### II.1. Informes sobre Proyectos de Decreto

Se han valorado positivamente y elevado a la consideración de la Consejería los siguientes informes:

- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios. Aprobado por MAYORÍA (37 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 31 de octubre de 2003. **[Anexo 1]**

- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, a excepción de los universitarios. Aprobado por MAYORÍA (29 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 19 de febrero de 2004. [\[Anexo 2\]](#)
- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Aprobado por MAYORÍA (36 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 23 de marzo de 2004. [\[Anexo 3\]](#)
- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. Aprobado por MAYORÍA (36 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 23 de marzo de 2004. [\[Anexo 4\]](#)
- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Aprobado por MAYORÍA (36 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 23 de marzo de 2004. [\[Anexo 5\]](#)
- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. Aprobado por MAYORÍA (36 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 23 de marzo de 2004. [\[Anexo 6\]](#)
- Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifican el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de música en Andalucía y el Decreto 358/1996, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música. Aprobado por MAYORÍA (39 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 23 de marzo de 2004. [\[Anexo 7\]](#)

## II.2. Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía

Aprobado por MAYORÍA (34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención) en sesión plenaria del Consejo el día 11 de noviembre de 2003.

A lo largo del informe se analizan los hechos más relevantes desarrollados durante los cursos académicos 2000/01 y 2001/02, relacionados con el sistema educativo de Andalucía, destacando en su elaboración la participación activa de todos los sectores representados en este Consejo Escolar. Con la actitud de colaboración y consenso que, en todo momento, ha presidido este proceso, se ha conseguido un documento que, aun no siendo el que cada organización o sector hubiera elaborado, es el documento de todos. De alguna forma, se determinan y establecen los puntos de encuentro que van

a permitir seguir avanzando en la configuración de un Sistema Educativo que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos andaluces.

El texto final del mismo, tras un considerable número de reuniones previas, tanto de las comisiones correspondientes como las realizadas a iniciativa de la presidencia con organizaciones que no están representadas en la Comisión Permanente, se aprobó por una amplia mayoría el informe correspondiente a los cursos 2000/01 y 2001/02.

Atendiendo al proceso seguido en su elaboración y teniendo en cuenta el respaldo obtenido y el posicionamiento de los distintos sectores, cabría destacar que el texto aprobado es un documento de consenso, en el que quedan reflejadas las posturas de prácticamente todos los consejeros. Como tal, marca los puntos de encuentro de todos sus miembros, renunciando, por ello, a que queden reflejados planteamientos más específicos y en principio irrenunciables de cada sector representado.

El informe, una vez aprobado por el Pleno, ha sido editado y distribuido entre todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma; remitiéndose también ejemplares del mismo a las autoridades educativas andaluzas, a los Consejos Escolares Autonómicos y al Consejo Escolar del Estado, a docentes e investigadores educativos que lo han solicitado, etc. Se editaron un total de 3.500 ejemplares, acompañados de un documento de síntesis que recoge las ideas principales y las sugerencias y recomendaciones contenidas en los distintos capítulos del Informe.

### II.3. Informe sobre la Formación Profesional en Andalucía

Aprobado por MAYORÍA (34 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones) en sesión plenaria del Consejo el día 15 de enero de 2004.

El Consejo Escolar de Andalucía, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y continuando la línea de actuaciones iniciada el curso 2001/02, orientada a analizar y emitir, a iniciativa propia, informes sobre temas educativos de especial relevancia, ha considerado necesario estudiar de forma exhaustiva las enseñanzas de Formación Profesional en sus tres modalidades: Reglada, Ocupacional y Continua.

Entre las razones que justifican esta decisión, cabría destacar que en los últimos años se viene realizando en España una reforma del sistema de Formación Profesional, que ha afectado tanto a la gestionada por las Administraciones Públicas (educativas y laborales) como a aquella que lleva a cabo el sistema productivo y se dirige a los trabajadores ocupados. Además, en el curso escolar 2002/03 ha finalizado la implantación de las enseñanzas establecidas en la LOGSE y, por consiguiente, las correspondientes a los Ciclos Formativos de Grado Superior de la Formación Profesional Específica.

En una sociedad como la que nos ha tocado vivir, marcada por la importancia creciente del conocimiento como motor de innovación y por los procesos de globalización, es ya un tópico afirmar que una formación profesional permanente y de calidad es la base de la empleabilidad. En ello coinciden todos los expertos y las estrategias puestas en marcha

en el seno de la Unión Europea para lograr el pleno empleo y la cohesión social, depositando en el sistema educativo y profesional las mayores responsabilidades y esperanzas.

En nuestro país nos encontramos con un modelo sometido en estos momentos a un profundo proceso de revisión. Como resultado de su estructuración clásica en tres subsistemas -en los que intervienen diferentes Administraciones y agentes sociales, con diferentes fuentes de financiación, con distintos ámbitos de cobertura y con escasos lazos de conexión- la Formación Profesional aparece ante los ciudadanos como un conjunto de recursos, oportunidades de formación y actuaciones de las que no es fácil obtener una visión de conjunto, a pesar de su trascendencia para el conjunto de la sociedad.

Su elaboración ha sido fruto de varias e intensas reuniones de trabajo por parte de la Comisión Permanente de este Consejo Escolar, en las que se han tenido en cuenta las aportaciones de todos los sectores representados en el mismo, aunque no formaran parte de la citada Comisión Permanente, con el fin de dar cabida en el documento a la diversidad de opiniones, sensibilidades y percepciones existentes en nuestra sociedad. Con ello se ha logrado en todas las cuestiones planteadas el consenso más amplio posible.

Este informe no hubiese sido posible sin el esfuerzo realizado por todos los sectores para llegar a puntos de encuentro y fórmulas de consenso, al ser capaces de asumir el contenido de este documento sin renunciar a los principios que cada uno de ellos defiende. Ha habido aportaciones que no han podido ser asumidas en su totalidad por el Pleno de esta Institución pero que han contribuido a enriquecer el debate y consolidar el sentido de la participación.

Este Informe pretende contribuir a un mejor conocimiento de los diferentes itinerarios formativos que permiten la obtención de las cualificaciones profesionales establecidas y de sus sistemas de evaluación y acreditación, así como aportar algunas sugerencias para mejorar el funcionamiento del sistema general de Formación Profesional.

A modo de síntesis de su contenido y estructura, se transcribe a continuación el texto introductorio de dicho Informe, cuyas principales Conclusiones y Propuestas de mejora se recogen en el **[Anexo 8]**.

El nuevo contexto económico y social, caracterizado por una rápida globalización de la economía, la incorporación vertiginosa de nuevas tecnologías y nuevos modelos de organización del trabajo, la amenaza de desempleo y los desajustes derivados de esta situación (subempleo, empleo precario o empleo inadecuado), ha obligado a las Administraciones Públicas -tanto en España como en los países de nuestro entorno- a introducir reformas en los sistemas de formación y cualificación profesional, de tal modo que éstos sean capaces de dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades impuestas por las transformaciones operadas en el modelo tecnológico y productivo en general, donde estrategias y productos son reemplazados o alterados significativamente en periodos de tiempo muy cortos.

Un nuevo modelo económico basado en el incremento de la productividad, en la innovación y en la competitividad, provoca reajustes permanentes del mercado laboral e implica nuevos requisitos de competencias y cualificaciones para los trabajado-

res, a los que se les exige una gran autonomía y capacidad para adaptarse a los cambios, so pena de verse excluidos de un mercado que exige polivalencia y movilidad. En este contexto, el sistema educativo y la formación profesional se convierten en factores estratégicos para el progreso económico y social de los países. Pero, para ser eficaces, resulta imprescindible realizar una actuación integrada -con objetivos evaluables y articulados mediante observatorios permanentes de prospectiva laboral- y establecer una mayor vinculación entre el sistema productivo y educativo. Sólo así se podrá garantizar el derecho de todos los ciudadanos a cualificarse adecuadamente a lo largo de toda la vida.

En este sentido, cabe destacar la importancia que cobra la participación e implicación de los agentes sociales en el diseño global de la formación, en el desarrollo de los procesos de adquisición de competencias profesionales dentro del sistema global de Formación Profesional y en el seguimiento y evaluación tendentes a lograr niveles de calidad adecuados a las exigencias de los ciudadanos y de las empresas.

Desde la Ley de la Formación Profesional Industrial (1955), que supuso la primera regulación bien estructurada de dicha formación (fijando los niveles de Oficialía y de Maestría), pasando por la Ley General de Educación de 1970 (estructurada en tres niveles -FP1, FP2 y FP3- aunque este último nunca se llegó a implantar), se han producido avances notables, que han afectado tanto a la Formación Profesional gestionada por las Administraciones públicas (educativas y laborales) como a la llevada a cabo por el sistema productivo y la dirigida a los trabajadores ocupados. Entre ellos cabe destacar:

- La Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) acomete una reforma profunda de la formación profesional, consciente de que se trata de uno de los problemas del sistema educativo que precisan de una solución más profunda y urgente y de que es un ámbito de la mayor relevancia para el futuro del sistema productivo. De ahí que le encomiende la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones (competencia profesional), proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. A partir de su promulgación y desarrollo, España se sitúa entre los países europeos que cuentan con una Formación Profesional Específica realmente moderna.
- Los dos Programas Nacionales de Formación Profesional (1993 y 1998) han supuesto la consolidación de este sistema y un importante respaldo al papel que la formación profesional debe jugar en el desarrollo de los recursos humanos en nuestro país; pero ninguno de los dos ha sido suficientemente desarrollado y sus postulados, aun siendo compartidos por todos, no han encontrado unas veces los medios y otras veces la voluntad política para llevarlos a cabo con la suficiente celeridad. De hecho, se han aplazado una y otra vez las decisiones necesarias para la aplicación de las medidas previstas en ellos, incumpliendo sistemáticamente los plazos para su ejecución.
- La Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene como finalidad la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que integre las diversas modalidades formativas (reglada, ocupacional y continua). Esta ley nace sin haber realizado ninguna evaluación de

lo que se había conseguido con la LOGSE y con una necesidad de desarrollo excesivamente grande, por lo que el diálogo, el consenso y los acuerdos entre Gobierno del Estado, Comunidades Autónomas y agentes sociales deben convertirse en un requisito previo y fundamental para su correcta implantación.

Por todo ello, el actual modelo de formación profesional -diseñado desde unas concepciones que se han visto desbordadas por las realidades de la nueva economía- presenta ciertas rigideces en su estructura que limitan su capacidad de reacción, y mucho más de anticipación, ante los cambios que se producen en el sistema de producción de bienes y servicios y en la sociedad en su conjunto. Una serie de desajustes definen esta situación: su subdivisión en tres subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua) con escaso nivel de integración; la pluralidad de Administraciones que intervienen en su gestión (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Consejería de Educación y Ciencia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico); el distinto grado de implicación de los agentes sociales; su impartición en centros de diversa índole y por profesionales con diferente cualificación; la inexistencia o inadecuación del sistema de evaluación y control del proceso formativo; la inexistencia de un catálogo común de cualificaciones que contemple unos requisitos comunes de las diversas ofertas formativas, con independencia del colectivo al que se dirija; etc. Todo ello produce una sensación de dispersión e, incluso, de duplicidad y despildeo de recursos, que no es justificable ni social ni económicamente.

Si se analizan los tres subsistemas por separado, tales deficiencias se perfilan de modo más preciso:

- La Formación Profesional Específica, aun estando perfectamente estructurada, adolece de ciertos problemas para adecuar su oferta formativa a las necesidades del entorno productivo ya que, básicamente, su implantación depende de la red de Institutos de Secundaria. En estos centros, es impartida por personal funcionario, con destino consolidado, lo que ha condicionado la implantación de los ciclos formativos y limitado su rotación. La propia dinámica de aprobación de nuevos títulos (Real Decreto de enseñanzas mínimas del MEC y desarrollo por Decreto en cada Comunidad Autónoma), hace que su respuesta ante nuevas demandas de formación se demore considerablemente.
- La Formación Profesional Ocupacional aparece ligada a las políticas activas de empleo, como modo de potenciar la inserción y reinserción profesional, en especial de ciertos colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etc.). El modelo se ha desarrollado básicamente mediante la concesión de subvenciones a una red de entidades formativas privadas (centros homologados) que, con frecuencia, centran su oferta en especialidades con escasos requerimientos de inversión en infraestructuras y medios, en detrimento de otras con mayor capacidad de inserción laboral.
- El modelo de Formación Continua, caracterizado por una escasa participación de trabajadores y de las PYMEs, con preponderancia de los planes de oferta (de los centros de formación) sobre los planes de demanda (de las necesidades de las empresas) y con un sistema de gestión poco transparente, ha acumulado una serie de disfunciones que

han hecho necesaria una reforma del modelo, que entrará en vigor en 2004. Aun considerando que los agentes sociales deben estar en la base del sistema, sería conveniente que las Comunidades Autónomas asumieran competencias crecientes en su gestión.

Ante esta situación, es necesario hacer hincapié en algunos aspectos especialmente relevantes, a los que se deberían dedicar esfuerzos y atención prioritarios:

- Potenciar una sólida formación de base que permita a los futuros profesionales la adquisición de aquellos conocimientos científicos y tecnológicos que, cada vez en mayor medida, exigen los sistemas de producción de bienes y servicios modernos y competitivos. Sin la madurez intelectual, instrumental y personal que estos estudios deben aportar, no se puede concebir la formación de los futuros profesionales cualificados y de los futuros técnicos y mandos intermedios.
- La elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones y su correspondiente Catálogo Modular de Formación, que identifique las necesidades reales de cualificaciones requeridas por el sistema productivo y el mercado laboral, que permita la integración de la oferta de los tres subsistemas y posibilite, por último, un sistema integrado de evaluación, acreditación y reconocimiento de la competencia profesional.
- Redistribuir los recursos, tanto públicos como privados, destinados a la Formación Profesional, invirtiendo una parte importante de los fondos europeos en el desarrollo de una red pública de centros integrados y específicos que responda a las necesidades actuales y futuras de formación.
- Establecer convenios entre las empresas y los centros educativos que vayan más allá de la simple colaboración en la formación en centros de trabajo, haciendo que el sector empresarial se implique de modo más activo en acciones formativas con compromiso de inserción laboral y en ámbitos tales como la cesión de materiales, maquinaria y equipos, la realización de estancias del profesorado en las empresas, etc. Un mejor conocimiento mutuo y unas relaciones más estrechas, sin duda contribuirían a adaptar la formación impartida a los requerimientos reales de las empresas y, simultáneamente, a facilitar la inserción laboral de los titulados de FP con el reconocimiento laboral que por su cualificación profesional les corresponde.
- Crear un observatorio permanente del mercado laboral y coordinar los diversos servicios de orientación profesional y del mercado laboral.

La importancia de los recursos humanos y materiales invertidos en formación profesional en nuestra Comunidad, hace aconsejable su dependencia de una única unidad administrativa, que estaría encargada de la gestión del Sistema Andaluz de Formación Profesional en el ámbito competencial de la Junta de Andalucía.

Este Informe tiene un doble objetivo: Por una parte, hacer una descripción lo más completa posible de todos los ámbitos de la Formación Profesional -tal y como está configurada actualmente- de forma que sirva como un documento para la difusión de las múltiples posibilidades de formación existentes; en relación con ello, se abordan aspectos como la normativa reguladora, se describe su organización y funcionamiento y se

analiza su incidencia en la sociedad andaluza (centros y participantes en cada una de las ofertas formativas, distribución geográfica, etc.). Por otra parte, quiere aportar algunas sugerencias o propuestas de mejora que, desde las distintas sensibilidades educativas y sociales representadas en el Consejo Escolar de Andalucía y desde la perspectiva de la participación y del consenso, pensamos que pueden contribuir a la mejora del sistema de formación y, en definitiva, al bienestar de la sociedad andaluza.

En el Capítulo I. EL MERCADO DE TRABAJO Y LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS se aborda la relación existente entre el sistema andaluz de producción de bienes y servicios y la estructura de formación de los recursos humanos, analizando los diferentes ámbitos que conforman el mercado laboral (recursos humanos: población activa, población ocupada, desempleo; tejido empresarial y panorama de la contratación); se muestra a continuación su evolución y la contribución de la cualificación profesional a la inserción profesional, presentándose las grandes líneas de actuación de las políticas activas de empleo. Con el fin de facilitar la mejor comprensión de la ubicación y relación de las distintas opciones formativas que serán objeto de análisis individualizado en capítulos sucesivos, se describe el marco general de configuración del sistema educativo y profesional existente en la actualidad.

El Capítulo II. LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA describe la configuración del subsistema de Formación Profesional Reglada, dependiente de la Administración educativa, desde todas sus vertientes: competencias, Catálogo de Títulos, red de centros, oferta formativa, escolarización, evaluación y titulación, distintas modalidades existentes (adultos, a distancia, por módulos), etc. y analiza diferentes factores de calidad, tales como la formación del profesorado y la orientación académica y profesional, pasando por ciertas valoraciones sobre su consideración social e índices de inserción profesional.

En el Capítulo III. OTRAS ENSEÑANZAS PROFESIONALIZADORAS se recogen otras ofertas formativas, como las Enseñanzas de Régimen Especial (Música, Danza, Arte Dramático, enseñanzas deportivas, dedicando una especial atención a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, dada su similitud con Ciclos Formativos de FPE), los Programas de Garantía Social de Iniciación Profesional y enseñanzas dependientes de otros organismos (profesiones marítimas, formación agrícola y formación de las Fuerzas Armadas), mostrando su ubicación en el sistema formativo general.

El Capítulo IV. LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL está dedicado a la descripción de la oferta formativa gestionada por la Administración laboral y orientada a fomentar, dentro de las políticas activas de empleo, la inserción profesional de la población activa desempleada (competencias, Plan de Formación e Inserción Profesional, Repertorio de Certificados de Profesionalidad, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, etc.) dedicando una especial atención a su desarrollo en Andalucía y a los índices de inserción laboral.

El Capítulo V. LA FORMACIÓN PROFESIONALCONTINUA presenta la configuración de este subsistema y analiza la participación de trabajadores y empresas en las acciones formativas destinadas a la población ocupada.

En el Capítulo VI. PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS se analiza la contribución de los Fondos Europeos a la cohesión económica y social de los países miembros de la Unión Europea, prestando especial atención al Programa Operativo Integrado de Andalucía y al Fondo Social Europeo para el desarrollo de los recursos humanos; se presentan los principales programas europeos encaminados a fomentar la movilidad en materia de educación, de formación y de investigación y diversas iniciativas europeas para el desarrollo de la Formación Profesional, tales como el Foro Europeo para la Transparencia de las Cualificaciones, el Foro Europeo de Calidad de la Formación Profesional o el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional.

Finalmente, el Capítulo VII. COORDINACIÓN DE LOS TRES SUBSISTEMAS recoge los principales organismos, programas y planes, tanto a nivel estatal como autonómico, con competencias en la programación general de la oferta de formación profesional y las iniciativas puestas en marcha desde la aprobación de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional para el establecimiento de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En los ANEXOS, uno por cada capítulo, se ha recogido información relevante sobre aspectos muy variados: tablas estadísticas que completan los datos que se presentan en el cuerpo del Informe, recopilaciones de normativa reguladora y desarrollos legislativos que pueden resultar de interés (por ejemplo, convalidaciones establecidas entre diferentes ciclos formativos y módulos profesionales, contenidos y materias específicas de las pruebas de acceso a los ciclos formativos, acceso a la Universidad, oferta formativa detallada por especialidades y provincias, etc.). Cuenta, además, con un GLOSARIO destinado a facilitar la comprensión de diversos términos que, por su carácter técnico, pueden resultar de más difícil interpretación.

La presentación del Informe al Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, corrió a cargo del ponente D. Joaquín Morales Ferrer, cuya intervención se transcribe en el [\[Anexo 9\]](#)

## REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.CURSO 2003/04

En el siguiente cuadro se indican de forma detallada los contenidos y fecha de celebración de las reuniones de las distintas Comisiones y del Pleno.

FECHA	PLENO y/o COMISION	ORDEN DEL DÍA
11-09-2003	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Estudio de las enmiendas presentadas por ANPE al Capítulo I del Informe de F.P.</li> <li>• Análisis del Capítulo II del Informe de F.P.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
16-09-2003	ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Análisis de los Capítulos I, II y V correspondientes al Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía (2000/02).</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
29-09-2003	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Análisis de los Capítulos II y III del Informe de la Formación Profesional y estudio de las enmiendas presentadas.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
10-10-2003	ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Análisis de los Capítulos III, IV, VI y VII correspondientes al Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía (2000/02).</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
15-10-2003	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
16-10-2003	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Estudio del Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía (2000/02) y análisis de las enmiendas presentadas.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>

21-10-2003	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Información del Presidente</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
31-10-2003	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inauguración del curso académico 2003/04.</li> <li>• Intervención de la Excm. Sra. Consejera de Educación relacionada con los aspectos más relevantes de la Educación en Andalucía.</li> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Presentación de la Memoria de actividades del curso 2002/03 y de la programación del curso 2003/04, a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
11-11-2003	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía, (periodo 2000-02).</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
01-12-2003	PUBLICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Análisis de los trabajos presentados y toma de decisiones sobre la posible publicación de los mismos.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
17-12-2003	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 21 de octubre de 2003.</li> <li>• Análisis de los capítulos V, VI y VII del Informe sobre la Formación Profesional</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
15-01-2004	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Informe sobre la Formación Profesional</li> <li>• Información del Presidente</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>

29-01-2004	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
10-02-2004	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Análisis del documento sobre la Formación Profesional que se aportará para los XV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado (Madrid, mayo 2004).</li> <li>• Información del Presidente.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
19-02-2004	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los directores y directoras de los Centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, a excepción de los universitarios.</li> <li>• Información del Presidente.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
02-03-2004	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.</li> </ul>

11-03-2004	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Decreto por el que se modifican el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de música en Andalucía y el Decreto 358/1996, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
23-03-2004	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación general y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se modifican el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de música en Andalucía y el Decreto 358/1996, de 26 de julio, por el que se establece el currículo del grado medio de las enseñanzas de música.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>

13-04-2004	REUNIÓN PREPARATORIA VI JORNADAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía.</li> </ul>
13-04-2004	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior.</li> <li>• Análisis de las enmiendas al documento de la Formación Profesional que se debatirán en los XV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.</li> <li>• Información del Presidente.</li> <li>• Presentación de la Encuesta del inicio de curso 2003/04.</li> <li>• Análisis de las posibles modificaciones del calendario de la Ley de Calidad.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
30-04-2004	REUNIÓN PREPARATORIA XV ENCUENTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las enmiendas que se debatirán en los XV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Madrid del 4 al 7 de mayo de 2004.</li> <li>• Organización del desplazamiento y estancia.</li> </ul>
15-07-2004	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios.</li> <li>• Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 112/1993, de 31 de agosto, por el que se establecen las Enseñanzas de Arte Dramático en Andalucía.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>
22-07-2004	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.</li> <li>• Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios.</li> <li>• Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 112/1993, de 31 de agosto, por el que se establecen las Enseñanzas de Arte Dramático en Andalucía.</li> <li>• Ruegos y preguntas.</li> </ul>

Siendo la elaboración de informes el cometido básico asignado por la Ley al Consejo Escolar de Andalucía, no es ciertamente el único. Son muchas y variadas las actividades que desde el Consejo se proyectan hacia la comunidad educativa, procurando en todo momento que los cauces de comunicación sean cada vez más amplios y eficientes.

Algunas de estas actividades se han ido consolidando a lo largo del funcionamiento del Consejo, convirtiéndose en elementos imprescindibles de su programación; las Jornadas que anualmente se organizan son un claro ejemplo de este hecho. También aparecen de modo constante en la programación del Consejo actividades que podíamos calificar de colaboración institucional y que tienen también una periodicidad anual, tal y como sucede con los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Otras actividades se programaron de modo puntual y han ido adquiriendo un carácter periódico por la buena acogida que han ido teniendo en sucesivas ediciones. Ejemplos de este tipo de actividades son la edición y distribución de material didáctico para la celebración del Día de la Constitución y el Día de Andalucía.

Otras actividades son de nuevo cuño y habrá que esperar a una evaluación sosegada para ver si se convierten en actividades fijas del Consejo, tal sucede con la Encuesta sobre inicio de curso que se realizó por primera vez el curso pasado. Hay, además, un conjunto de actividades que son difícilmente clasificables por lo que tienen de variado y de puntual. En ese campo entrarían los actos de colaboración con otros organismos y entidades, la publicación de estudios educativos de interés general, la resolución de dudas recibidas por correo electrónico, la elaboración de artículos de prensa, etc.

#### IV.1. Celebración de las VI Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía

Anualmente, el Consejo Escolar de Andalucía organiza unas Jornadas que, entre otros, tienen como objetivo establecer un cauce de comunicación lo más directo posible con los miembros de la comunidad educativa. Además, la organización de estas Jornadas está pensada para propiciar el establecimiento de un foro ágil de reflexión y debate. Para la elección anual del tema de las jornadas se tiene en cuenta no sólo que sea un tema educativo de interés general, sino también un tema de plena actualidad.

El modelo educativo que tanto legislativa como socialmente está establecido en nuestro país y la relación que tiene ese modelo con la titularidad de los centros no es un tema exento de controversia y que lleva aparejadas, en ocasiones, posturas bastante radicalizadas. Desde el Consejo se consideró que se debía abordar dicho tema con la participación de un amplio abanico de expertos, con representantes de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada, con participación de la Administración Educativa y de los sindicatos.

Siendo un tema complejo, con muchos puntos de interés, el debate se organizó en torno a dos ejes principales: análisis del modelo educativo que tenemos en la actualidad y la posibilidad de establecer otros posibles modelos y, en segundo lugar, las analogías y diferencias existentes entre los centros de titularidad privada y los centros que tienen por titular a la Consejería de Educación, tanto en su estructura básica como en su funcionamiento cotidiano.

Así, bajo el lema de "El modelo educativo y la titularidad de centros" los días 14 y 15 de mayo de 2004 se celebraron en el Salón de Actos de la Caja Rural de Granada las VI Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía. A las jornadas asistieron más de 400 personas de los distintos colectivos implicados en la enseñanza en Andalucía. Las jornadas se han desarrollado en un ambiente muy participativo, propiciado por los tiempos dispuestos para que las intervenciones de los ponentes en las mesas redondas fuesen ágiles y directas y para que el público asistente tuviese tiempo para el debate posterior. La aceptación por la estructura y el diseño dado a estas jornadas ha sido generalizada, congratulándose por el equilibrio establecido entre las distintas opciones, la elección de los ponentes y el enfoque que, en general, se ha hecho de un tema que no es fácil de abordar con sosiego y profundidad.

El éxito tanto de éstas como de anteriores jornadas hace que se considere que esta iniciativa entra ya dentro de la programación estable del Consejo para los siguientes cursos. Las conferencias impartidas serán, como viene siendo habitual, recogidas en unas Actas de las Jornadas a las que se les dará la mayor difusión posible, en la que se recogerán, además de lo dicho en ponencias y en mesas redondas, todo lo expresado en los debates posteriores, ya que las intervenciones fueron en esta ocasión bastante extensas.

## PROGRAMA DE LAS JORNADAS

### Viernes 14 de mayo de 2004

**17.00 h.** Recepción de participantes. Entrega de credenciales y documentación.

**17.30 h.** Inauguración oficial de las VI Jornadas del Consejo Escolar de Andalucía  
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación de la Junta de Andalucía  
D. Sebastián Cano Fernández.

**18.00 h.** Ponencia-coloquio El Modelo Educativo y la Titularidad de Centros.

D. José Antonio Pérez Tapias

Profesor de la Universidad de Granada

D. Manuel de Castro Barco

Secretario General Nacional de FERE

Moderador: D. Diego Sevilla Merino

09.30 h.	Mesa Redonda Diversidad de Centros Educativos. Analogías y Diferencias	
	D. Manuel Alcaide Calderón	Director General de Planificación y Ordenación Educativa
	D. Joaquín Morales Ferrer	Ex-Rector de SAFA
	D <sup>a</sup> Mercedes González Fontádez	Presidenta de CODAPA
	D. Miguel Serrano Trujillo	UFAPA - Córdoba
	D. Miguel Vega Sánchez	Presidente de ACES
	Moderador: D. Jorge Martín Lagos Contreras	
11.30 h.	Desayuno	
12.00 h.	Mesa Redonda	El Profesorado/P.A.S.
	D. Carlos Gómez Oliver	Director General de Recursos Humanos
	D. Antonio Roldán García	Presidente de ANPE - Granada
	D. José Campos Trujillo	Secretario General de la F. E. de CCOO Andalucía
	D. Juan Carlos Hidalgo Ruiz	Secretario General de FETE-UGT Andalucía
	D. José Rafael Rich Ruiz	Asesor Jurídico de FERE. Educación y Gestión - Córdoba
	D. José M <sup>a</sup> Blanco Chía	Secretario Provincial de FSIE - Sevilla
	Moderador: D. Carlos Samp Pedro Villasán	
14.00 h.	Clausura de las VI Jornadas	
	D. Emilio Iguaz de Miguel	Presidente del Consejo Escolar de Andalucía

#### IV.2. Participación en el XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado

El XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado fue organizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y abordó el tema de las enseñanzas profesionalizadoras bajo el lema "La Formación Profesional y el Empleo: hacia un espacio común".

A este XV Encuentro, celebrado entre el 4 y el 7 de mayo de 2004, el Consejo Escolar de Andalucía envió una nutrida representación, un total de once miembros, que participaron de modo muy activo en los debates relativos al documento finalmente consensuado por todos los Consejos.

Se organizó este Encuentro con un trabajo previo de estudio por parte de cada uno de los Consejos en el que se analizaba la Formación Profesional en cada una de las Comu-

nidades Autónomas. De la conjunción de estos estudios se desprende la evidencia de que son notables las diferencias existentes entre unas comunidades y otras, tanto en la aceptación e implantación de estas enseñanzas como en los recursos destinados a su financiación.

Además de este análisis de la situación y de las acciones emprendidas, cada Consejo Escolar elaboró una serie de propuestas de mejora que, debatidas y consensuadas en las jornadas de Madrid, dieron lugar a un documento final de síntesis en el que se recogen las sugerencias que hacen todos los Consejos en distintos ámbitos de la actividad educativa.

El documento síntesis del Encuentro **[Anexo 10]** recoge prácticamente todas las recomendaciones y sugerencias aportadas por el Consejo Escolar de Andalucía; a continuación se añade la declaración de prensa hecha por los Presidentes de los Consejos al término el XV Encuentro:

*Reunidos en Madrid los Consejos Escolares Autonómicos y el del Estado para celebrar su XV Encuentro en torno a "La Formación Profesional y el Empleo: hacia un espacio común", tras haber reflexionado y debatido sobre el estado de la Formación Profesional en España y su adecuación a los requerimientos que dimanen de un mercado laboral en vertiginosa transformación, acuerdan unánimemente hacer llegar a la opinión pública, a las Administraciones competentes y, muy en especial, a la Comunidad educativa, las siguientes consideraciones:*

*La formación profesional permanente y de calidad es una inversión de primer orden por el beneficio que aporta a los individuos y a la sociedad al constituirse como fuerza motriz de promoción personal, de igualdad de oportunidades y de crecimiento económico, generando así mayores cotas de bienestar y de cohesión social. Por ello, es de todo punto razonable la preocupación por lograr una más ajustada adecuación entre las demandas del mercado laboral y la oferta de la Formación Profesional que se facilita desde las distintas instancias formativas, con vistas a establecer una sintonía interactiva entre la Formación Profesional y el Empleo que facilite la formación permanente y cualificada de la ciudadanía.*

*Para responder a estos retos, y reconocida la amplia y variada oferta de formación profesional que desarrollan los tres subsistemas que la componen (Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua), se evidencia como un objetivo básico y urgente el configurar un sistema integrado de Formación Profesional que coordine y regule dicha oferta para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades reales de cualificación profesional de las personas y responder así con presteza a las demandas del mercado de trabajo en un mundo global sometido a acelerados cambios que afectan de lleno al sistema productivo y por ende al sistema educativo.*

*Este proceso de integración, que potencie la coordinación y la complementariedad de las distintas modalidades de formación profesional, debe ir acompañado por una mejora de la calidad del sistema, lo que supone y exige una dotación suficiente y adecuada de recursos humanos y materiales, pues está en juego el irrenunciable derecho de*

*la persona a recibir una formación permanente de calidad para poder optar a un empleo estable y con derechos, y porque, al mismo tiempo, la adquisición de competencias profesionales incrementa las posibilidades de bienestar social y de progreso para las personas y los pueblos.*

*Asimismo, es requisito imprescindible vigorizar el servicio de Información y Orientación Profesional con vistas a difundir eficazmente de acceso al empleo, las diversas ofertas de formación, los distintos itinerarios formativos y, en definitiva, sobre cómo adquirir, evaluar y acreditar las competencias y cualificaciones profesionales a lo largo de la vida. En definitiva, este servicio se revela como extremadamente útil para trasladar a la sociedad la convicción de que la Formación Profesional es una vía de adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permiten la promoción y capacitación de las personas, que mejoran su inserción laboral y que aseguran el desempeño eficaz de un puesto de trabajo en una sociedad moderna y globalizada.*

*En tal empresa, y en consonancia con unas políticas europeas que apuestan por mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de Educación y Formación con el objetivo de asegurar la cualificación de las personas y reconocer su competencia profesional en una Europa sin fronteras, resulta primordial garantizar la participación y cooperación del conjunto de las Comunidades Autónomas y de la Administración estatal, para que, debidamente coordinadas, encaren el objetivo común de situar la Formación Profesional en los niveles de calidad y eficacia que la ciudadanía demanda. Asimismo es preciso facilitar e incrementar la corresponsabilización en estos retos de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales) así como la de aquellas otras instancias institucionales (Diputaciones, Cabildos, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, etc.), cuya cooperación servirá para establecer un sólido entramado, presidido por su eficiencia, su cohesión y su coherencia, entre las distintas ofertas formativas que favorecen el empleo.*

*Por todo lo cual, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, como órganos de participación y de representación de la Comunidad educativa, quieren hacer llegar estas propuestas de mejora en relación con la Formación Profesional y el Empleo:*

- 1.- Que se considere la Formación Profesional como una alternativa de acceso al trabajo perfectamente válida, pues asegura una formación profesionalizadora que garantiza las cualificaciones que acredita.*
- 2.- Que se incrementen todos los esfuerzos tendentes a coordinar las distintas instancias profesionalizadoras, creando así un sistema integrado de Formación Profesional que aúne esfuerzos y recursos y se distinga por su eficacia, eficiencia y calidad.*
- 3.- Que se potencie el servicio de Información y Orientación profesionales responsable de poner prestamente al alcance de los ciudadanos aquellas ofertas de formación más adecuadas en vistas a poder acceder a un puesto de trabajo digno.*
- 4.- Que todos los ciudadanos (alumnos, trabajadores ocupados, trabajadores desempleados y población activa en general) deben tomar conciencia de que en la socie -*

*dad actual es necesario someterse a procesos formativos continuados, pues sólo el aprendizaje permanente abre puertas a la empleabilidad.*

- 5.- *Que se opte decididamente por un sistema de FP de calidad que apuesta por una gestión con evaluación y control de calidad, por la innovación tecnológica, la formación del profesorado, la autonomía de los centros, la renovación de instalaciones y maquinaria, el dominio de los idiomas, las medidas a la compensación de desigualdades, etc.*
- 6.- *Que, por todo ello, se incrementen los recursos humanos y materiales necesarios para asegurar la sostenibilidad del actual sistema de la Formación Profesional, lo que comporta ineluctablemente un incremento de los porcentajes destinados al gasto educativo y de las inversiones en I+D+i hasta alcanzar la media de los países de la Unión Europea.*
- 7.- *Que se implementen las actuaciones referentes a la compensación de desigualdades en este ámbito para que ningún alumno de colectivos desfavorecidos o discapacitado pueda quedar excluido de una actividad laboral normal y se favorezca su plena integración social.*

Con ocasión del XIV Encuentro, el Consejo Escolar de Andalucía, atendiendo al interés de la documentación aportada por cada uno de los Consejos y al impacto que en Andalucía tiene la escolarización de la población inmigrante, publicó y dio una amplia difusión a las conclusiones de dicho Encuentro, editando un libro en el que se recogían las aportaciones de todas las Comunidades Autónomas y que finalmente se envió a los centros de las zonas con un mayor índice de población inmigrante. Con ocasión del XV Encuentro no se va a publicar un texto similar, ya que en el informe emitido por el Consejo Escolar de Andalucía sobre la Formación Profesional quedan recogidas de un modo mucho más exhaustivo todas las sugerencias y propuestas de mejora que las expresadas en el mencionado Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

#### IV.3. Encuesta de Inicio de Curso

El Consejo Escolar de Andalucía, consciente de las dificultades que encuentran algunos Centros al inicio de curso, tomó la iniciativa de realizar un sondeo en los Centros públicos andaluces para conocer de primera mano cuáles eran realmente las incidencias que se producían con mayor frecuencia en los primeros días de funcionamiento.

Esta iniciativa tenía un doble objetivo: en primer lugar, conocer realmente con una información directa de los Centros cómo se había producido el comienzo de curso y, en segundo lugar, qué aspectos consideran los Centros que son susceptibles de mejora en los próximos cursos para hacerlos llegar a las autoridades educativas y a los propios Centros, de modo que toda la comunidad educativa pueda tener una visión de conjunto lo más objetiva posible de la situación al inicio del curso 2003/04.

Las respuestas a esta encuesta fueron llegando durante todo el primer trimestre del curso, por lo que se extendió el periodo de recepción de los formularios hasta principios del año 2004. El alto número de respuestas da a dicho estudio un alto índice de fiabilidad. Se recibieron y contabilizaron un total de 1.259 formularios (871 colegios y 388 institutos) del total de 2.760 centros públicos a los que se envió la encuesta. Los resultados [Anexo 11] de dicha encuesta han sido editados y enviados a todos los colegios e institutos que participaron en la misma. Asimismo, se ha remitido a la Consejería de Educación para que conozca de forma directa las incidencias y dificultades del inicio de curso y articule las medidas correctoras necesarias que permitan la mejora del funcionamiento inicial del curso académico.

El resultado de esta iniciativa ha sido altamente satisfactorio, por lo que es intención del Consejo mantenerla en las próximas programaciones de actividades, mejorando en lo posible tanto el formulario de recogida de datos como los mecanismos de cómputo y análisis de los mismos.

#### IV.4.Presencia Institucional

El Consejo Escolar de Andalucía ha sido representado por su Presidente en otras actividades organizadas por colectivos relacionados con el mundo de la Educación, tales como:

1. Inauguración del I.E.S. de Aguilar de la Frontera de (Córdoba) el día 3 de septiembre de 2003, con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia.
2. Con motivo de las Fiestas de La Chana, el Presidente del Consejo Escolar pronunció el Pregón de las mismas el día 4 de septiembre de 2003.
3. Acto de Apertura del Curso Escolar 2003/04 de Educación Infantil y Enseñanzas Obligatorias celebrado el día 15 de septiembre en el IES Cura Valera de Huércal-Overa, con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia.
4. Encuentro de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: Reunión preparatoria del XV Encuentro, organizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y celebrado el día 3 de octubre de 2003.
5. Jornadas de Puertas abiertas del Centro TIC del Instituto de Educación Secundaria Francisco Ayala presentado por la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia el día 6 de octubre de 2003.
6. Participación en la Mesa Redonda de las Jornadas de Educación Infantil, organizadas por la Plataforma de Educación Infantil y celebradas el 17 de octubre de 2003 en el Jardín Botánico de Córdoba.

7. Jornadas de CODAPA “20 años de participación” celebradas el día 24 de octubre de 2003 en el Hotel Golf de Antequera.
8. Impartición de la Conferencia “Análisis sobre la Ley de Calidad” en las Jornadas organizadas por USTEA sobre “la Ley de Calidad” el día 25 de octubre de 2003 en Antequera.
9. Miembro del Jurado en la Entrega del Premio a la Innovación Docente 2003 al trabajo “Entorno hardware-software para la experimentación basado en un micro-robot”, celebrado en Salón de Rectores de la Universidad de Granada el día 30 de octubre de 2003.
10. Reunión del Presidente con los Directores de los Centros Educativos y la Excm. Sra. Delegada de Educación el día 10 de noviembre de 2003 en el Hotel Saray de Granada.
11. Impartición de la Conferencia Inaugural de las Jornadas de FETE-UGT de Córdoba sobre “Interculturalidad: Situación, retos y fines de la Educación” celebradas en Córdoba el día 13 de noviembre de 2003 en la Facultad de Ciencias de la Educación.
12. Jornadas sobre “Participación y Dirección en Centros Docentes Públicos de Andalucía”. Organizadas por la Consejería de Educación y Ciencia y celebradas en el Hotel Al-Andalus Palace los días 19 y 20 de noviembre de 2003.
13. Acto Homenaje a D. Antonio Domínguez Ortiz en el I.E.S. Padre Suárez de Granada el día 21 de noviembre de 2003.
14. Seminario: “Análisis de los resultados de los aprendizajes de los alumnos españoles según el Informe PISA 2000 y soluciones previstas a los problemas detectados en la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación”, organizado por el Consejo Escolar de Euskadi los días 27 y 28 de noviembre de 2003.
15. Acto en conmemoración del “25 aniversario de la Constitución”, organizado por la Excm. Diputación Provincial de Granada y celebrado el día 3 de diciembre de 2003 en el Palacio de Bibataubín.
16. Conferencia del Presidente sobre “Vías de participación del alumnado en los centros de enseñanza”, impartida el día 5 de diciembre en el I.E.S. Diego de Siloé de Illora, con motivo del Día de la Constitución.
17. V Jornadas: “La Orientación Educativa en los Centros de Educación Secundaria: 10 años de la puesta en funcionamiento de los Departamentos de Orientación” organizadas por FETE-UGT y celebradas el 11 y 12 de diciembre en Granada en el Palacio de Bibataubín.
18. Acto Oficial de Presentación de la 4ª fase del Parque de las Ciencias el día 16 de diciembre de 2003 en el Salón de Actos de Caja Granada.

19. Jornadas Andaluzas de Formación, organizadas por CODAPA y celebradas el día 31 de enero y 1 de febrero en el Hotel Golf de Antequera.
20. Inauguración del 6º Curso de Actualidad Científica titulada "Genealogía de los monstruos", organizado por el Parque de las Ciencias el día 2 de febrero de 2004.
21. III Jornadas "La Formación Profesional y el Empleo en la Comunidad de Madrid", organizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y celebradas en el IES Virgen de la Paloma los días 13 y 14 de febrero de 2004.
22. Impartición de la Conferencia "La participación en la educación" en la Jornada de Formación y Convivencia: Democracia Escolar y Participación Educativa", organizada por el Gabinete Asesoramiento de la Convivencia y la Cultura de Paz de la Delegación de Educación de Jaén y celebrada el día 14 de febrero de 2004 en la citada Delegación.
23. XVI Jornadas Escolares de Cooperativismo Agrario, organizadas por la Caja Rural de Granada el día 24 de febrero de 2004. Ponencia sobre "Cooperativismo".
24. Entrega de los premios de la XVII Edición del Concurso de Fomento e Investigación e Innovación Educativa: Premios "Joaquín Guichot" y "Antonio Domínguez Ortiz" en Granada el día 24 de febrero de 2004 en la sede de la Delegación de Educación.
25. Inauguración de la IV Feria Internacional de Empleo en el Recinto Ferial de Armilla el día 4 de marzo de 2004, presidida por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Rector Magnífico de la Universidad de Granada.
26. Conferencia del Presidente en el homenaje a los Docentes jubilados de Jaén en el Teatro Martínez Montañés de Alcalá la Real, el día 26 de marzo de 2004.
27. Jornadas del Consejo Escolar de Aragón sobre "Tiempos y espacios escolares para la educación en el siglo XXI", celebradas en Zaragoza el día 3 de abril de 2004.
28. XV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado organizados por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid sobre el tema "La Formación Profesional" y celebrados en Madrid los días 4 al 7 de mayo de 2004.
29. Jornadas Provinciales de Consejos Escolares bajo el lema: "La participación de Padres/Madres en los Consejos Escolares". Celebradas el día 8 de mayo de 2004 en el salón de la Diputación Provincial y organizadas por la FAPA Alhambra. El Presidente participa con la conferencia "Participación".
30. Inauguración por parte del Presidente de las Jornadas del I.E.S. Albalonga de Armilla sobre "Orientación y Formación" celebradas los días 19 y 20 de mayo de 2004.
31. Conferencia sobre el Consejo Escolar de Andalucía impartida a los alumnos de la Facultad de Políticas el día 21 de mayo de 2004.

32. Impartición de la conferencia "La participación y la orientación" en los Talleres-Jornadas de Experiencias y Materiales para la Orientación organizadas por el I.E.S. "Virgen de las Nieves" de Granada y celebradas los días 27, 28 y 29 de mayo de 2004.
33. Congreso de CC.OO. celebrado en Madrid los días 27, 28 y 29 de mayo de 2004 y celebrado en el Hotel Velada Madrid.
34. Acto de entrega de los premios al Mérito en la Educación, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y celebrado el día 15 de junio de 2004 en el Salón de Conferencias del Foro Iberoamericano de la Rábida (Palos de la Frontera-Huelva)
35. Reunión, celebrada en Valencia el día 28 de junio de 2004, de presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para organizar los XVI Encuentros.
36. Entrega de Diplomas a los Empresarios en el I.E.S. Hermenegildo Lanz el día 29 de junio de 2004.

El Presidente del Consejo Escolar de Andalucía es miembro del Consejo de Dirección de la Consejería de Educación y del Consejo Andaluz de Universidades. Durante el curso 2003/04 ha asistido a las siguientes reuniones de estos órganos.

#### Consejo de Dirección

#### Consejo de Universidades

7 de octubre de 2003

27 de octubre de 2003

25 de noviembre de 2003

17 de febrero de 2004

22 de marzo de 2004

24 de mayo de 2004

2 y 3 de septiembre de 2004

4 de febrero de 2004

24 de mayo de 2004

28 de julio de 2004

## PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

La elaboración de informes y documentos por parte del Consejo Escolar no tendría ningún sentido si no se diera a éstos la difusión necesaria. Los informes preceptivos sobre proyectos de leyes, decretos y órdenes se remiten únicamente a la Consejería de Educación. Los informes y documentos elaborados a iniciativa propia tienen una mayor difusión, pues se difunden no sólo entre las autoridades educativas sino también en la mayor parte posible de los Colegios e Institutos de nuestra Comunidad.

Como viene siendo habitual desde hace unos años y con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el Consejo Escolar ha distribuido entre numerosos centros de nuestra Comunidad unas carteras que contenían material didáctico para poder trabajar con un grupo de alumnos. De un lado, se incluyen veinte ejemplares con el texto íntegro de la Constitución y por otro, se entregan una treintena de fichas fácilmente fotocopiables que cubren un numeroso abanico de actividades relacionadas con las instituciones y el marco legal básico de España. La gran cantidad de ejemplares que se distribuyen no cubre, sin embargo, la masiva demanda que de esta publicación se realiza desde los centros educativos, por lo que se siguen distribuyendo de modo puntual según las peticiones recibidas y la distribución realizada en cursos anteriores.

Durante el curso 2003/04 se siguió con el diseño y las actividades editadas el curso anterior con motivo de la celebración del Día de Andalucía. En esta ocasión se imprimieron y distribuyeron alrededor de doce mil ejemplares del Estatuto de Autonomía y quinientos cuadernillos fotocopiables de actividades que tratan de los distintos aspectos culturales, económicos, sociales, históricos, institucionales, etc. de Andalucía. Del mismo modo que ocurrió con los cuadernillos relativos a la Constitución, la favorable acogida de estos cuadernillos obliga a realizar una reedición anual.

Del Informe sobre el estado y situación del Sistema Educativo en Andalucía se editaron 3.500 ejemplares que se distribuyeron entre todos los centros docentes de Andalucía, se editaron también 3.500 síntesis de dicho informe. Del informe de Formación Profesional se editaron 1.500 carpetas que contenían el informe, su síntesis y un CD multimedia en el que se incluía, además del informe, otras muchas publicaciones del Consejo. Se editaron también por parte del Consejo los resultados de la Encuesta de Inicio de curso, se hizo un edición de 3.000 ejemplares.

También se imprimieron 1.000 ejemplares de un renovado Folleto guía del Consejo Escolar de Andalucía 2004. En este cuadernillo en el que se da una visión de conjunto de la labor del Consejo, de sus funciones, su composición y de las distintas actividades que lleva a cabo.

### PLENO DEL CONSEJO

#### Presidente

D. Emilio IGUAZ DE MIGUEL

#### Vicepresidenta

D<sup>a</sup> María Luisa PÉREZ PÉREZ

#### Secretario General

D. José MELGAREJO HERNÁNDEZ

### CONSEJEROS

D. Francisco AGUILERA GAVILÁN	D <sup>a</sup> Berta MUÑOZ LUQUE
D. Joaquín ARAUZ RIVERO	D <sup>a</sup> Manuela Irene PARRALO MARCOS
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa BERNAL DOMÍNGUEZ	D <sup>a</sup> Vicenta PÉREZ FERRANDO
D. José Javier CABRERO ACEBES	D. Juan Diego PÉREZ JUNCOSA
D. Antonio CAMACHO LEDESMA	D. Santiago POZO PÉREZ
D. José CAMPOS TRUJILLO	D. Román PUENTES SÁNCHEZ
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D <sup>a</sup> Fuensanta RAMOS LÓPEZ
D <sup>a</sup> Natalia COBOS LÓPEZ	D <sup>a</sup> Ana Isabel REYES JIMÉNEZ
D. Juan Miguel CRUZ MARTÍNEZ	D. Cristóbal RIVERA HORMIGO
D. Alfonso DÍAZ ABAJO	D. Juan RODRÍGUEZ HIDALGO
D. Germán DOMÍNGUEZ SOTO	D <sup>a</sup> Carmen RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. Juan Carlos EXÓSITO PÉREZ	D. Antonio ROLDÁN GARCÍA
D. Isaac GARCÍA GUERRERO	D. José Alberto ROMERO ROMERO
D <sup>a</sup> Carmen GARCÍA RAYA	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Del Carmen RUIZ HIDALGO
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Juan RUIZ VALENZUELA
D. Ramón GARRIDO TAGUA	D. Carlos SAMPEDRO VILLASÁN
D. Ángel GONZÁLEZ DE LAS HERAS	D. Antonio SÁNCHEZ CAÑADAS
D <sup>a</sup> Mercedes GONZÁLEZ FONTÁDEZ	D. Sebastián SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
D <sup>a</sup> Carmen GRANADOS VALVERDE	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D. Juan Carlos HIDALGO RUIZ	D. Aleix SANMARTÍN FERNÁNDEZ
D. Francisco HIDALGO TELLO	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D <sup>a</sup> Teresa HUETE CANO	D. Diego SEVILLA MERINO
D. Miguel IZQUIERDO LOZANO	D. Narciso SIMÓN GALINDO
D. Francisco LAIZ SOLLA	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angeles SOTILLO CABRILLA
D <sup>a</sup> Inmaculada LÓPEZ CALAHORRO	D. Antonio TÓJAR HURTADO
D. Joaquín MARTÍNEZ GONZÁLEZ	D <sup>a</sup> Pilar TRIGUERO VILREALES
D. Juan Francisco MARTÍN GARCÍA	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José VÁZQUEZ MORILLO
D. Jorge MARTÍN-LAGOS CONTRERAS	D. Miguel VEGA SÁNCHEZ
D. José María MESA SILES	D. Francisco VICO AGUILAR
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José MONTES PEDROSA	D. Rubén VIRUEL DEL CASTILLO
D. Joaquín MORALES FERRER	D. José M <sup>a</sup> ZAPICO RAMOS
D. José Ig. MORILLO-VELARDE PÉREZ	

## COMISIÓN PERMANENTE

D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D. Antonio ROLDÁN GARCÍA
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D. Juan RUIZ VALENZUELA
D. Isaac GARCÍA GUERRERO	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Aleix SANMARTÍN FERNÁNDEZ
D <sup>a</sup> Mercedes GONZÁLEZ FONTADEZ	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Francisco LAIZ SOLLA	D. Diego SEVILLA MERINO
D <sup>a</sup> María Luisa PÉREZ PÉREZ	D <sup>a</sup> Pilar TRIGUERO VILREALES
D <sup>a</sup> Ana Isabel REYES JIMÉNEZ	

## PONENCIA DE DICTAMENES E INFORMES

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa BERNAL DOMÍNGUEZ	D. Diego PÉREZ JUNCOSA
D. José Javier CABRERO ACEBES	D <sup>a</sup> María Luisa PÉREZ PÉREZ
D. Ángel GONZÁLEZ DE LAS HERAS	D. Cristóbal RIVERA HORMIGO
D. Francisco HIDALGO TELLO	D. Juan RODRÍGUEZ HIDALGO
D. José María MESA SILES	D. José Alberto ROMERO ROMERO
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . José MONTES PEDROSA	D. Carlos SAMPEDRO VILLASÁN

## COMISIÓN PARTICIPACIÓN-CONSEJOS ESCOLARES

D <sup>a</sup> Natalia COBOS LÓPEZ	D. José Alberto ROMERO ROMERO
D <sup>a</sup> Mercedes GONZÁLEZ FONTÁDEZ	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D. Juan Fco. MARTÍN GARCÍA	D. Carlos SAMPEDRO VILLASÁN
D <sup>a</sup> Ana Isabel REYES JIMÉNEZ	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Antonio ROLDÁN GARCÍA	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa PÉREZ PÉREZ

## PONENCIA DE ESTUDIOS

D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa PÉREZ PÉREZ
D. Antonio CAMACHO LEDESMA	D. Román PUENTES SÁNCHEZ
D. Ramón GARRIDO TAGUA	D. Juan RODRÍGUEZ HIDALGO
D <sup>a</sup> . Inmaculada LÓPEZ CALAHORRO	D <sup>a</sup> Maria del Carmen RUIZ HIDALGO
D. Joaquín MARTÍNEZ GONZÁLEZ	D. Narciso SIMÓN GALINDO
D. Juan Francisco MARTÍN GARCÍA	D. Antonio TÓJAR HURTADO
D <sup>a</sup> Berta MUÑOZ LUQUE	D. Rubén VIRUEL DEL CASTILLO

### COMISIÓN DE FORMACION PROFESIONAL

D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D <sup>a</sup> Ana Isabel REYES JIMÉNEZ
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D. Antonio ROLDÁN GARCÍA
D. Isaac GARCÍA GUERRERO	D. Juan RUIZ VALENZUELA
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D <sup>a</sup> Mercedes GONZÁLEZ FONTÁDEZ	D. Aleix SANMARTÍN FERNÁNDEZ
D. Francisco LAIZ SOLLA	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Jorge MARTÍN-LAGOS CONTRERAS	D. Diego SEVILLA MERINO
D. Joaquín MORALES FERRER	D <sup>a</sup> Pilar TRIGUERO VILREALES
D <sup>a</sup> María Luisa PÉREZ PÉREZ	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José VÁZQUEZ MORILLO

### COMISIÓN DE FORMACION DEL PROFESORADO

D. Rafael CAAMAÑO ARAMBURU	D. Antonio ROLDÁN GARCÍA
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D. Juan RUIZ VALENZUELA
D. Isaac GARCÍA GUERRERO	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Aleix SANMARTIN FERNANDEZ
D <sup>a</sup> Mercedes GONZÁLEZ FONTÁDEZ	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Francisco LAIZ SOLLA	D. Diego SEVILLA MERINO
D <sup>a</sup> María Luisa PÉREZ PÉREZ	D <sup>a</sup> Pilar TRIGUERO VILREALES
D <sup>a</sup> Ana Isabel REYES JIMÉNEZ	

### COMISIÓN DE PUBLICACIONES

D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D. Diego SEVILLA MERINO
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Miguel VEGA SÁNCHEZ
D. Miguel IZQUIERDO LOZANO	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa PÉREZ PÉREZ
D. Antonio ROLDÁN GARCÍA	

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA PÚBLICA-ENSEÑANZA CONCERTADA

D. Joaquín ARAUZ RIVERO	D. José María MESA SILES
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José CARRERO FERNÁNDEZ	D. Casto SÁNCHEZ MELLADO
D. Isidoro GARCÍA SÁNCHEZ	D. Miguel SERRANO TRUJILLO
D. Joaquín MARTÍNEZ GONZÁLEZ	D <sup>a</sup> Pilar TRIGUERO VILREALES

### SECRETARÍA GENERAL

<b>Secretario General</b>	D. JOSÉ MELGAREJO HERNÁNDEZ
<b>Jefe del Dpto. de Gestión</b>	D. JOSÉ LUIS QUIJADA LÓPEZ
<b>Asesor Técnico Docente</b>	D. JAVIER PIÑAR SAMOS
<b>Asesor Técnico Docente</b>	D. JOSÉ TORRES DEL MORAL
<b>Secretaría de Presidencia</b>	DÑA. MARÍA CRUZ ANTÓN BONACHERA
<b>Auxiliar Administrativo</b>	DÑA. CARMEN LINARES FERNÁNDEZ
<b>Auxiliar Administrativo</b>	DÑA. ELOÍSA MUÑOZ GONZÁLEZ